

15 FEB. 2016

INICIALMENTE

**Capítulo 01: Gastos de Personal**  
LOCAL EN SESION DE

26.795.354,55

Org.	Art.	Con.	Sub.	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
13.07.01	01	01	97	Sueldos del Grupo A2. Medio Ambiente (Parques y Jardines).	26.071,20		
15.01.02		01	336	Sueldos del Grupo A2. Cultura y Patrimonio Histórico. Protección y Gestión del Patrimonio Histórico.	13.035,60		
11.02.01		01	432	Sueldos del Grupo A2. Turismo.	13.035,60		
09.01.01		01	920	Sueldos del Grupo A2. Recursos Humanos.	39.106,80		
10.01.01		01	926	Sueldos del Grupo A2. Informática, Innovación Tecnológica y Reprografía.	13.035,60		
03.01.01		01	931	Sueldos del Grupo A2. Intervención - Fiscalización y Presupuestos.	13.035,60		
07.01.01		03	132	Sueldos del Grupo C1. Seguridad.	1.148.139,30		
07.02.01		03	133	Sueldos del Grupo C1. Movilidad y aparcamientos.	9.983,82		
07.01.02		03	135	Sueldos del Grupo C1. Protección Civil.	9.983,82		
06.01.01		03	151	Sueldos del Grupo C1. Urbanismo.	59.902,92		
06.01.02		03	1532	Sueldos del Grupo C1. Infraestructuras.	39.935,28		
15.03.01		03	323	Sueldos del Grupo C1. Educación.	9.983,82		
15.01.02		03	336	Sueldos del Grupo C1. Cultura y Patrimonio Histórico. Protección y Gestión del Patrimonio Histórico.	9.983,82		
15.04.01		03	337	Sueldos del Grupo C1. Juventud.	9.983,82		
15.02.01		03	338	Sueldos del Grupo C1. Ferias y fiestas.	19.967,64		
13.03.01		03	430	Sueldos del Grupo C1. Servicios Generales (Comercio e Industria).	9.983,82		
02.01.01		03	920	Sueldos del Grupo C1. Secretaría General y Régimen Interior.	19.967,64		
05.01.01		03	920	Sueldos del Grupo C1. Contratación Administrativa y Patrimonio.	19.967,64		
09.01.01		03	920	Sueldos del Grupo C1. Recursos Humanos.	39.935,28		
13.04.01		03	920	Sueldos del Grupo C1. Servicios Generales (Régimen Sancionador).	9.983,82		
16.01.01		03	920	Sueldos del Grupo C1. Asesoría Jurídica.	9.983,82		
14.01.01		03	924	Sueldos del Grupo C1. Participación Ciudadana.	29.951,46		
10.01.01		03	926	Sueldos del Grupo C1. Informática, Innovación Tecnológica y Reprografía.	9.983,82		
03.01.01		03	931	Sueldos del Grupo C1. Intervención - Fiscalización y Presupuestos.	39.935,28		
03.01.02		03	932	Sueldos del Grupo C1. Intervención - Gestión Tributaria.	59.902,92		
04.01.01		03	934	Sueldos del Grupo C1. Tesorería Municipal.	19.967,64		
07.01.01		04	132	Sueldos del Grupo C2. Seguridad.	50.774,76		
07.01.02		04	135	Sueldos del Grupo C2. Protección Civil.	16.924,92		
06.01.01		04	151	Sueldos del Grupo C2. Urbanismo.	143.861,82		

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

31 MAR. 2016

DEFINITIVAMENTE

15 FEB. 2016

INICIALMENTE

26.795.354,55

**Capítulo 1: Gastos de Personal**

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL EN SESION DE

Org.	Art.	Com.	Sub	Art.	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por articulo
06.01.02	11		04	1532	Sueldos del Grupo C2. Infraestructuras.	76.162,14		
13.06.01			04	161	Sueldos del Grupo C2. Medio Ambiente (Abastecimiento Agua Potable)	8.462,46		
13.07.01			04	171	Sueldos del Grupo C2. Medio Ambiente (Parques y Jardines)	25.387,38		
11.03.01			04	17211	Sueldos del Grupo C2. Playas.	8.462,46		
08.01.01			04	231	Sueldos del Grupo C2. Servicios Sociales Comunitarios. Políticas de Igualdad.	33.849,84		
15.03.01			04	323	Sueldos del Grupo C2. Educación.	25.387,38		
15.01.01			04	3321	Sueldos del Grupo C2. Cultura y Patrimonio Histórico. Biblioteca Pública.	61.169,49		
15.01.03			04	334	Sueldos del Grupo C2. Cultura y Patrimonio Histórico. Promoción de la Cultura.	33.849,84		
15.01.02			04	336	Sueldos del Grupo C2. Cultura y Patrimonio Histórico. Protección y Gestión del Patrimonio Histórico.	8.462,46		
08.03.01			04	337	Sueldos del Grupo C2. Mayor.	8.462,46		
15.04.01			04	337	Sueldos del Grupo C2. Juventud.	25.387,38		
13.03.01			04	430	Sueldos del Grupo C2. Servicios Generales (Comercio e Industria).	25.387,38		
01.01.01			04	912	Sueldos del Grupo C2. Presidencia.	8.462,46		
02.01.01			04	920	Sueldos del Grupo C2. Secretaría General y Régimen Interior.	50.774,76		
05.01.01			04	920	Sueldos del Grupo C2. Contratación Administrativa y Patrimonio.	8.462,46		
09.01.01			04	920	Sueldos del Grupo C2. Recursos Humanos.	50.774,76		
13.04.01			04	920	Sueldos del Grupo C2. Servicios Generales (Régimen Sancionador).	16.924,92		
13.08.01			04	920	Sueldos del Grupo C2. Medio Ambiente (Limpieza Vía y Recogida de Residuos).	8.462,46		
14.01.01			04	924	Sueldos del Grupo C2. Participación Ciudadana.	84.624,60		
10.01.01			04	926	Sueldos del Grupo C2. Informática, Innovación Tecnológica y Reprografía.	25.387,38		
03.01.01			04	931	Sueldos del Grupo C2. Intervención - Fiscalización y Presupuestos.	33.849,84		
03.01.02			04	932	Sueldos del Grupo C2. Intervención - Gestión Tributaria.	67.699,68		
04.01.01			04	934	Sueldos del Grupo C2. Tesorería Municipal.	25.387,38		
06.01.02			05	1532	Sueldos del Grupo E. Infraestructuras.	7.755,44		
13.01.02			05	164	Sueldos del Grupo E. Servicios Generales (Cementerios).	15.510,88		
13.07.01			05	171	Sueldos del Grupo E. Medio Ambiente (Parques y Jardines).	7.755,44		
15.03.01			05	323	Sueldos del Grupo E. Educación.	15.510,88		
02.01.01			05	920	Sueldos del Grupo E. Secretaría General y Régimen Interior.	38.777,20		

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

31 MAR. 2016

DEFINITIVAMENTE



15 FEB. 2016

INICIALMENTE

26.795.354,55

**Capítulo 1: Gastos de Personal**

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO

LOCAL EN SESION DE

Artículo	Subartículo	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
03.01.01	06 931	Trienios. Intervención - Fiscalización y Presupuestos.	35.389,50		
03.01.02	06 932	Trienios. Intervención - Gestión Tributaria.	37.736,92		
04.01.01	06 934	Trienios. Tesorería Municipal.	20.125,62		
07.01.01	09 132	Otras retribuciones básicas. Seguridad.	105.913,70		
07.02.01	09 133	Otras retribuciones básicas. Movilidad y aparcamientos.	797,48		
07.01.02	09 135	Otras retribuciones básicas. Protección Civil.	2.211,20		
06.01.01	09 151	Otras retribuciones básicas. Urbanismo.	38.166,72		
06.01.02	09 1532	Otras retribuciones básicas. Infraestructuras.	17.608,18		
13.06.01	09 161	Otras retribuciones básicas. Medio Ambiente (Abastecimiento Agua Potable).	797,48		
13.01.02	09 164	Otras retribuciones básicas. Servicios Generales (Cementerios).	1.232,28		
13.07.01	09 171	Otras retribuciones básicas. Medio Ambiente (Parques y Jardines).	6.212,22		
11.03.01	09 17211	Otras retribuciones básicas. Playas.	706,86		
08.01.01	09 231	Otras retribuciones básicas. Servicios Sociales Comunitarios. Políticas de Igualdad.	2.827,44		
15.01.01	09 3321	Otras retribuciones básicas. Cultura y Patrimonio Histórico. Biblioteca Pública.	5.109,42		
15.03.01	09 323	Otras retribuciones básicas. Educación.	4.241,06		
15.01.01	09 334	Otras retribuciones básicas. Cultura y Patrimonio Histórico. Promoción de la Cultura.	2.827,44		
15.01.02	09 336	Otras retribuciones básicas. Cultura y Patrimonio Histórico. Protección y Gestión del Patrimonio Histórico.	3.870,42		
08.03.01	09 337	Otras retribuciones básicas. Mayor.	797,48		
15.04.01	09 337	Otras retribuciones básicas. Juventud.	2.918,06		
15.02.01	09 338	Otras retribuciones básicas. Ferias y Fiestas.	1.912,36		
11.01.01	09 341	Otras retribuciones básicas. Deportes. Promoción del Deporte.	1.177,50		
13.03.01	09 430	Otras retribuciones básicas. Servicios Generales (Comercio e Industria).	4.254,26		
11.02.01	09 432	Otras retribuciones básicas. Turismo.	1.029,88		
01.01.01	09 912	Otras retribuciones básicas. Presidencia.	706,86		
00.00.01	09 920	Otras retribuciones básicas personal funcionario (49,73% días paga 2012)	289.191,52		
02.01.01	09 920	Otras retribuciones básicas. Secretaría General y Régimen Interior.	14.214,38		
05.01.01	09 920	Otras retribuciones básicas. Contratación Administrativa y Patrimonio.	5.711,06		
09.01.01	09 920	Otras retribuciones básicas. Recursos Humanos.	13.556,82		
13.04.01	09 920	Otras retribuciones básicas. Servicios Generales (Régimen Sancionador).	3.547,40		

11 FEB. 2016

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

31 MAR. 2016

DEFINITIVAMENTE

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

15 FEB. 2016

INICIALMENTE

26.795.354,55

**Capítulo 1: Gastos de Personal**

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO

LOCAL	EN SESION DE	o	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
	<del>11 FEB. 2016</del>					
13.08.01	09	920	Otras retribuciones básicas. Medio Ambiente (Limpieza Vial y Recogida de Residuos).	706,86		
16.01.01	09	920	Otras retribuciones básicas. Asesoría Jurídica.	2.913,06		
14.01.01	09	924	Otras retribuciones básicas. Participación Ciudadana.	17.020,44		
10.01.01	09	926	Otras retribuciones básicas. Informática, Innovación Tecnológica y Reprografía.	5.974,46		
03.01.01	09	931	Otras retribuciones básicas. Intervención - Fiscalización y Presupuestos.	15.447,46		
03.01.02	09	932	Otras retribuciones básicas. Intervención - Gestión Tributaria.	14.262,84		
04.01.01	09	934	Otras retribuciones básicas. Tesorería Municipal.	8.287,42		
	<u>121</u>		<u>RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS</u>		<u>6.061.209,70</u>	
07.01.01	00	132	Complemento de Destino. Seguridad.	635.482,20		
07.02.01	00	133	Complemento de Destino. Movilidad y aparcamientos.	4.784,88		
07.01.02	00	135	Complemento de Destino. Protección Civil.	13.267,20		
06.01.01	00	151	Complemento de Destino. Urbanismo.	229.000,32		
06.01.02	00	1532	Complemento de Destino. Infraestructuras.	105.649,08		
13.06.01	00	161	Complemento de Destino. Medio Ambiente (Abastecimiento Agua Potable).	4.784,88		
13.01.02	00	164	Complemento de Destino. Servicios Generales (Cementerios).	7.393,68		
13.07.01	00	171	Complemento de Destino. Medio Ambiente (Parques y Jardines).	37.273,32		
11.03.01	00	17211	Complemento de Destino. Playas.	4.241,16		
08.01.01	00	231	Complemento de Destino. Servicios Sociales Comunitarios. Políticas de Igualdad.	16.964,64		
15.03.01	00	323	Complemento de Destino. Educación.	25.446,36		
15.01.01	00	3321	Complemento de Destino. Cultura y Patrimonio Histórico. Biblioteca Pública.	30.656,52		
15.01.01	00	334	Complemento de Destino. Cultura y Patrimonio Histórico. Promoción de la Cultura.	16.964,64		
15.01.02	00	336	Complemento de Destino. Cultura y Patrimonio Histórico. Protección y Gestión del Patrimonio Histórico.	23.222,52		
08.03.01	00	337	Complemento de Destino. Mayor.	4.784,88		
15.04.01	00	337	Complemento de Destino. Juventud.	17.508,36		
15.02.01	00	338	Complemento de Destino. Ferias y Fiestas.	11.474,16		
11.01.01	00	341	Complemento de Destino. Deportes. Promoción del Deporte.	7.065,00		
13.03.01	00	430	Complemento de Destino. Servicios Generales (Comercio e Industria).	25.525,56		
11.02.01	00	432	Complemento de Destino. Turismo.	6.179,28		
01.01.01	00	912	Complemento de Destino. Presidencia.	4.241,16		

EL CONCEJAL SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

31 MAR. 2016

DEFINITIVAMENTE

15 FEB. 2016

INICIALMENTE

Capítulo 1: Gastos de Personal

26.795.354,55

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN DE				Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
02.01.01	00	920	Complemento de Destino. Secretaría General y Régimen Interior.	85.286,28			
05.01.01	00	920	Complemento de Destino. Contratación Administrativa y Patrimonio.	34.266,36			
09.01.01	00	920	Complemento de Destino. Recursos Humanos.	81.340,92			
13.04.01	00	920	Complemento de Destino. Servicios Generales (Régimen Sancionador).	21.284,40			
13.08.01	00	920	Complemento de Destino. Medio Ambiente (Limpieza Viaria y Recogida de Residuos).	4.241,16			
16.01.01	00	920	Complemento de Destino. Asesoría Jurídica.	17.478,36			
14.01.01	00	924	Complemento de Destino. Participación Ciudadana.	102.122,64			
10.01.01	00	926	Complemento de Destino. Informática, Innovación Tecnológica y Reprografía.	35.846,76			
03.01.01	00	931	Complemento de Destino. Intervención - Fiscalización y Presupuestos.	92.684,76			
03.01.02	00	932	Complemento de Destino. Intervención - Gestión Tributaria.	85.577,04			
04.01.01	00	934	Complemento de Destino. Tesorería Municipal.	49.724,52			
07.01.01	01	132	Complemento Específico. Seguridad.	1.369.438,68			
07.02.01	01	133	Complemento Específico. Movilidad y aparcamientos.	10.587,78			
07.01.02	01	135	Complemento Específico. Protección Civil.	29.709,35			
06.01.01	01	151	Complemento Específico. Urbanismo.	554.477,12			
06.01.02	01	1532	Complemento Específico. Infraestructuras.	249.034,65			
13.06.01	01	161	Complemento Específico. Medio Ambiente (Abastecimiento Agua Potable).	10.932,80			
13.01.02	01	164	Complemento Específico. Servicios Generales (Cementerios).	19.592,96			
13.07.01	01	171	Complemento Específico. Medio Ambiente (Parques y Jardines).	86.955,21			
11.03.01	01	17211	Complemento Específico. Playas.	9.222,42			
08.01.01	01	231	Complemento Específico. Servicios Sociales Comunitarios. Políticas de Igualdad.	36.889,68			
15.03.01	01	323	Complemento Específico. Educación.	54.197,29			
15.01.01	01	3321	Complemento Específico. Cultura y Patrimonio Histórico. Biblioteca Pública.	66.662,73			
15.01.01	01	334	Complemento Específico. Cultura y Patrimonio Histórico. Promoción de la Cultura.	36.889,68			
15.01.02	01	336	Complemento Específico. Cultura y Patrimonio Histórico. Protección y Gestión del Patrimonio Histórico.	52.223,49			
08.03.01	01	337	Complemento Específico. Mayor.	9.222,42			
15.04.01	01	337	Complemento Específico. Juventud.	38.931,77			
15.02.01	01	338	Complemento Específico. Ferias y Fiestas..	22.529,02			

11 FEB. 2016

EL CONCEJAL SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

31 MAR. 2016

DEFINITIVAMENTE

15 FEB. 2016

INICIALMENTE

**Capítulo 1: Gastos de Personal**

26.795.354,55

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO

LOCAL EN SESION DE

11 FEB. 2016				Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
11.01.01	01	341	EL CONCEJAL - SECRETARIO	Complemento Especifico. Deportes. Promoción de Deporte.	17.038,32		
13.03.01	01	430		Complemento Especifico. Servicios Generales (Comercio e Industria).	55.970,09		
11.02.01	01	432		Complemento Especifico. Turismo.	14.698,24		
01.01.01	01	912		Complemento Especifico. Presidencia.	9.222,42		
02.01.01	01	920		Complemento Especifico. Secretaría General y Régimen Interior.	205.109,05		
05.01.01	01	920		Complemento Especifico. Contratación Administrativa y Patrimonio.	85.782,42		
09.01.01	01	920		Complemento Especifico. Recursos Humanos.	183.938,51		
13.04.01	01	920		Complemento Especifico. Servicios Generales (Régimen Sancionador).	46.747,67		
13.08.01	01	920		Complemento Especifico. Medio Ambiente (Limpieza Viaria y Recogida de Residuos).	9.222,42		
16.01.01	01	920		Complemento Especifico. Asesoría Jurídica.	52.412,02		
14.01.01	01	924		Complemento Especifico. Participación Ciudadana.	227.746,09		
10.01.01	01	926		Complemento Especifico. Informática, Innovación Tecnológica y Reprografía.	84.397,87		
03.01.01	01	931		Complemento Especifico. Intervención - Fiscalización y Presupuestos.	233.661,87		
03.01.02	01	932		Complemento Especifico. Intervención - Gestión Tributaria.	206.130,23		
04.01.01	01	934		Complemento Especifico. Tesorería Municipal.	129.872,43		
13				<b>PERSONAL LABORAL</b>			<b>6.196.856,17</b>
		<u>130</u>		<u>LABORAL FIJO</u>		<u>5.927.822,84</u>	
07.01.01	00	132		Retribuciones básicas. Seguridad.	11.444,34		
07.02.01	00	133		Retribuciones básicas. Movilidad y aparcamientos.	19.220,18		
06.01.02	00	1532		Retribuciones básicas. Infraestructuras.	204.421,34		
13.01.02	00	164		Retribuciones básicas. Servicios Generales (Cementerios).	28.394,75		
13.07.01	00	171		Retribuciones básicas. Medio Ambiente (Parques y Jardines).	169.766,87		
08.01.01	00	231		Retribuciones básicas. Servicios Sociales Comunitarios. Políticas de Igualdad.	252.852,75		
08.01.03	00	231		Retribuciones básicas. Asuntos Sociales: Equipo Tratamiento Familias.	70.464,74		
08.01.04	00	231		Retribuciones básicas. Asuntos Sociales: Promoción de la Mujer.	17.374,10		
08.01.05	00	231		Retribuciones básicas. Asuntos Sociales: Centro de Información a la Mujer.	35.081,62		
08.02.01	00	231		Retribuciones básicas. Programas Sociales específicos: Atención a Inmigrantes.	11.105,86		
08.02.02	00	231		Retribuciones básicas. Programas Sociales específicos: Zonas de Transformación Social.	15.956,12		

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

31 MAR. 2016

DEFINITIVAMENTE

15 FEB. 2016

INICIALMENTE

Capítulo 1: Gastos de Personal

26.795.354,55

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO

LOGAL EN SESION DE	CONCEJAL	SECRETARIO	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
08.02.03	00	231	Retribuciones básicas. PICGA.	8.587,25		
08.04.02	00	231	Retribuciones básicas. Programas Sociales específicos: Ciudades ante las Drogas.	14.538,14		
08.04.02	00	231	Retribuciones básicas. Programas Sociales específicos: Centro Comarcal de Drogas.	36.564,40		
12.01.01	00	241	Retribuciones básicas. Empresa y empleo.	11.697,12		
08.05.02	00	312	Retribuciones básicas. Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana.	60.365,64		
08.05.01	00	323	Retribuciones básicas. Guarderías Municipales.	70.793,51		
15.03.01	00	323	Retribuciones básicas. Educación.	89.736,52		
15.01.01	00	333	Retribuciones básicas. Cultura y Patrimonio Histórico. Equipamientos Culturales.	10.276,98		
15.01.01	00	334	Retribuciones básicas. Cultura y Patrimonio Histórico. Promoción de la Cultura.	156.317,28		
08.03.01	00	337	Retribuciones básicas. Mayor.	9.927,66		
11.01.01	00	341	Retribuciones básicas. Deportes. Promoción del Deporte.	418.712,91		
11.01.01	00	342	Retribuciones básicas. Deportes. Instalaciones Deportivas.	20.104,83		
13.09.01	00	410	Retribuciones básicas. Agricultura y Pesca.	30.695,07		
13.03.01	00	430	Retribuciones básicas. Servicios Generales (Comercio e Industria).	21.661,27		
00.00.01	00	920	Retribuciones básicas personal laboral (49,73% días paga 2012)	200.581,13		
02.01.01	00	920	Retribuciones básicas. Secretaría General y Régimen Interior.	455.237,51		
13.08.01	00	920	Retribuciones básicas. Medio Ambiente (Limpieza Vía y Recogida de Residuos).	30.243,20		
14.01.01	00	924	Retribuciones básicas. Participación Ciudadana.	31.765,79		
03.01.01	00	931	Retribuciones básicas. Intervención - Fiscalización y Presupuestos.	14.223,92		
04.01.01	00	934	Retribuciones básicas. Tesorería Municipal.	9.927,66		
02.01.01	01	920	Horas extraordinarias personal laboral.	100,00		
07.01.01	02	132	Otras remuneraciones. Seguridad.	14.169,50		
07.02.01	02	133	Otras remuneraciones. Movilidad y aparcamientos.	26.759,52		
06.01.02	02	1532	Otras remuneraciones. Infraestructuras.	284.922,13		
13.01.02	02	164	Otras remuneraciones. Servicios Generales (Cementerios).	42.729,54		
13.07.01	02	171	Otras remuneraciones. Medio Ambiente (Parques y Jardines).	225.856,78		
08.01.01	02	231	Otras remuneraciones. Servicios Sociales Comunitarios. Políticas de Igualdad.	336.847,62		
08.01.03	02	231	Otras remuneraciones. Asuntos Sociales: Equipo Tratamiento Familias.	94.820,16		

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

31 MAR. 2016

DEFINITIVAMENTE

15 FEB. 2016

INICIALMENTE

**Capítulo 1: Gastos de Personal**  
APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL EN SESION DE

26.795.354,55

Org.	Art.	Com.	Sub	Pto	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
08.01.04	EL CONCEJAL SECRETARIO	231			Otras remuneraciones. Asuntos Sociales: Promoción de la Mujer.	22.002,58		
08.01.05		02	231		Otras remuneraciones. Asuntos Sociales: Centro de Información a la Mujer.	47.410,08		
08.02.01		02	231		Otras remuneraciones. Programas Sociales específicos: Atención a Inmigrantes.	14.873,74		
08.02.02		02	231		Otras remuneraciones. Programas Sociales específicos: Zonas de Transformación Social.	22.002,58		
08.02.03		02	231		Otras remuneraciones. PICGA.	12.616,06		
08.04.01		02	231		Otras remuneraciones. Programas Sociales específicos: Ciudades ante las Drogas.	22.002,58		
08.04.02		02	231		Otras remuneraciones. Programas Sociales específicos: Centro Comarcal de Drogas.	50.815,00		
12.01.01		02	241		Otras remuneraciones. Empresa y empleo.	14.169,50		
08.05.02		02	312		Otras remuneraciones. Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana.	72.817,58		
08.05.01		02	323		Otras remuneraciones. Guarderías Municipales.	99.186,50		
15.03.01		02	323		Otras remuneraciones. Educación.	109.480,22		
15.01.01		02	333		Otras remuneraciones. Cultura y Patrimonio Histórico. Equipamientos Culturales.	17.250,72		
15.01.01		02	334		Otras remuneraciones. Cultura y Patrimonio Histórico. Promoción de la Cultura.	175.536,63		
08.03.01		02	337		Otras remuneraciones. Mayor.	16.847,90		
11.01.01		02	341		Otras remuneraciones. Deportes. Promoción del Deporte.	628.253,65		
11.01.01		02	342		Otras remuneraciones. Deportes. Instalaciones Deportivas.	28.486,36		
13.09.01		02	410		Otras remuneraciones. Agricultura y Pesca.	37.997,18		
13.03.01		02	430		Otras remuneraciones. Servicios Generales (Comercio e Industria).	26.083,34		
00.00.01		02	920		Atrasos complemento extraordinario personal laboral	250.000,00		
02.01.01		02	920		Otras remuneraciones. Secretaría General y Régimen Interior.	581.222,94		
13.08.01		02	920		Otras remuneraciones. Medio Ambiente (Limpieza Viaria y Recogida de Residuos).	40.382,20		
14.01.01		02	924		Otras remuneraciones. Participación Ciudadana.	40.929,02		
03.01.01		02	931		Otras remuneraciones. Intervención - Fiscalización y Presupuestos.	19.041,27		
04.01.01		02	934		Otras remuneraciones. Tesorería Municipal.	14.169,50		
		<u>131</u>			<u>LABORAL TEMPORAL</u>		<u>269.033,33</u>	
06.01.02		00	1532		Personal Laboral Temporal. Infraestructuras.	3.922,63		
13.01.02		00	164		Personal Laboral Temporal. Servicios Generales (Cementerios).	14.299,90		
13.07.01		00	171		Personal Laboral Temporal. Medio Ambiente (Parques y Jardines).	100,00		

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

31 MAR. 2016

DEFINITIVAMENTE

15 FEB. 2016

INICIALMENTE

**Capítulo 1: Gastos de Personal**

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

26.795.354,55

Org.	Art.	Con.	Sub	Artículo	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
08.01.01	EL CONCEJAL			SECRETARÍA	Personal Laboral Temporal. Servicios Sociales Comunitarios. Políticas de igualdad.	100,00		
08.01.02			00	231	Personal Laboral Temporal. Asuntos Sociales: Dependencia.	75.339,18		
08.05.03			00	312	Personal Laboral Temporal. Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana (Programa).	169.441,06		
08.05.01			00	323	Personal laboral temporal Guardería	100,00		
15.01.02			00	336	Personal Laboral Temporal Cultura y Patrimonio Histórico. Protección y Gestión del Patrimonio Histórico.	100,00		
11.01.01			00	341	Personal Laboral Temporal. Deportes. Promoción del Deporte.	100,00		
13.09.01			00	410	Personal Laboral Temporal. Agricultura y Pesca.	100,00		
13.03.01			00	430	Personal Laboral Temporal. Servicios Generales (Comercio e Industria).	100,00		
13.01.01			00	493	Personal Laboral Temporal. Servicios Generales (Sanidad, Consumo y OMIC).	100,00		
02.01.01			00	920	Personal Laboral Temporal. Secretaría General y Régimen Interior.	100,00		
09.01.01			00	920	Personal Laboral Temporal. Recursos Humanos.	5.030,56		
13.04.01			00	920	Personal Laboral Temporal. Servicios Generales (Régimen Sancionador).	100,00		
15					<b>INCENTIVOS AL RENDIMIENTO</b>			<b>1.542.695,60</b>
		<u>150</u>			<u>PRODUCTIVIDAD</u>		<u>1.245.022,40</u>	
07.01.01			00	132	Productividad. Seguridad.	759.259,42		
07.02.01			00	133	Productividad. Movilidad y aparcamientos.	4.727,72		
07.01.02			00	135	Productividad. Protección Civil.	18.401,96		
06.01.01			00	151	Productividad. Urbanismo.	61.526,24		
06.01.02			00	1532	Productividad. Infraestructuras.	50.957,56		
13.06.01			00	161	Productividad. Medio Ambiente (Abastecimiento Agua Potable).	836,84		
13.01.02			00	164	Productividad. Servicios Generales (Cementerios).	1.499,72		
13.07.01			00	171	Productividad. Medio Ambiente (Parques y Jardines).	6.942,10		
11.03.01			00	17211	Productividad. Playas.	705,92		
08.01.01			00	231	Productividad. Servicios Sociales Comunitarios. Políticas de Igualdad.	8.160,56		
15.03.01			00	323	Productividad. Educación.	4.148,48		
15.01.01			00	3321	Productividad. Cultura y Patrimonio Histórico. Biblioteca Pública.	16.819,04		
15.01.01			00	334	Productividad. Cultura y Patrimonio Histórico. Promoción de la Cultura.	18.951,68		
15.01.02			00	336	Productividad. Cultura y Patrimonio Histórico. Protección y Gestión del Patrimonio Histórico..	21.211,88		
08.03.01			00	337	Productividad. Mayor.	705,92		

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

31 MAR. 2016

DEFINITIVAMENTE

15 FEB. 2016

INICIALMENTE

**Capítulo 1: Gastos de Personal**

26.795.354,55

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO

LOCAL	EN SESIÓN DE	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
	<del>11 FEB. 2016</del>				
15.04.01	00	337 Productividad. Juventud.	2.980,00		
15.02.01	00	338 Productividad. Ferias y Fiestas.	10.081,28		
11.01.01	00	341 Productividad. Deportes. Promoción del Deporte.	15.488,18		
13.03.01	00	430 Productividad. Servicios Generales (Comercio e Industria).	19.544,34		
11.02.01	00	432 Productividad. Turismo.	1.125,06		
01.01.01	00	912 Productividad. Presidencia.	6.042,80		
02.01.01	00	920 Productividad. Secretaría General y Régimen Interior.	45.359,56		
05.01.01	00	920 Productividad. Contratación Administrativa y Patrimonio.	6.566,16		
09.01.01	00	920 Productividad. Recursos Humanos.	14.196,68		
13.04.01	00	920 Productividad. Servicios Generales (Régimen Sancionador).	24.175,30		
13.08.01	00	920 Productividad. Medio Ambiente (Limpieza Viaria y Recogida de Residuos).	6.043,04		
16.01.01	00	920 Productividad. Asesoría Jurídica.	4.011,84		
14.01.01	00	924 Productividad. Participación Ciudadana.	37.823,02		
10.01.01	00	926 Productividad. Informática, Innovación Tecnológica y Reprografía.	10.061,96		
03.01.01	00	931 Productividad. Intervención - Fiscalización y Presupuestos.	17.885,46		
03.01.02	00	932 Productividad. Intervención - Gestión Tributaria.	35.763,10		
04.01.01	00	934 Productividad. Tesorería Municipal.	13.019,58		
	<u>151</u>	<u>GRATIFICACIONES</u>		<u>297.673,20</u>	
07.01.01	00	132 Gratificaciones. Seguridad.	200.000,00		
07.02.01	00	133 Gratificaciones. Movilidad y aparcamientos.	959,15		
07.01.02	00	135 Gratificaciones. Protección Civil.	20.000,00		
06.01.01	00	151 Gratificaciones. Urbanismo.	3.500,00		
06.01.02	00	1532 Gratificaciones. Infraestructuras.	3.500,00		
13.06.01	00	161 Gratificaciones. Medio Ambiente (Abastecimiento Agua Potable).	959,15		
13.01.02	00	164 Gratificaciones. Servicios Generales (Cementerios).	3.500,00		
13.07.01	00	171 Gratificaciones. Medio Ambiente (Parques y Jardines).	959,15		
08.01.01	00	231 Gratificaciones. Servicios Sociales Comunitarios. Políticas de Igualdad.	3.500,00		
15.03.01	00	323 Gratificaciones. Educación.	3.500,00		
15.01.01	00	336 Gratificaciones. Cultura y Patrimonio Histórico. Protección y Gestión del Patrimonio Histórico.	3.500,00		
15.04.01	00	337 Gratificaciones. Juventud.	3.500,00		

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

31 MAR. 2016

DEFINITIVAMENTE

**15 FEB. 2016**

INICIALMENTE

**Capítulo 1: Gastos de Personal**  
APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

26.795.354,55

Org.	Art.	Con.	Sub	Artículo	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
15.02.01	1	1			EL CONCEJAL - SECRETARÍA			
					Gratificaciones. Ferias y Fiestas.	3.500,00		
11.01.01			00	341	Gratificaciones. Deportes. Promoción del Deporte.	3.500,00		
13.09.01			00	410	Gratificaciones. Agricultura y Pesca.	959,15		
13.03.01			00	430	Gratificaciones. Servicios Generales (Comercio e Industria).	3.500,00		
11.02.01			00	432	Gratificaciones. Turismo.	959,15		
13.01.01			00	493	Gratificaciones. Servicios Generales (Sanidad, Consumo y OMIC).	3.500,00		
01.01.01			00	912	Gratificaciones. Presidencia.	3.500,00		
02.01.01			00	920	Gratificaciones. Secretaría General y Régimen Interior.	3.500,00		
05.01.01			00	920	Gratificaciones. Contratación Administrativa y Patrimonio.	3.500,00		
09.01.01			00	920	Gratificaciones. Recursos Humanos.	3.500,00		
13.04.01			00	920	Gratificaciones. Servicios Generales (Régimen Sancionador).	3.500,00		
13.08.01			00	920	Gratificaciones. Medio Ambiente (Limpieza Viaria y Recogida de Residuos).	959,15		
16.01.01			00	920	Gratificaciones. Asesoría Jurídica.	959,15		
14.01.01			00	924	Gratificaciones. Participación Ciudadana.	3.500,00		
10.01.01			00	926	Gratificaciones. Informática, Innovación Tecnológica y Reprografía.	959,15		
03.01.01			00	931	Gratificaciones. Intervención - Fiscalización y Presupuestos.	3.500,00		
03.01.02			00	932	Gratificaciones. Intervención - Gestión Tributaria.	3.500,00		
04.01.01			00	934	Gratificaciones. Tesorería Municipal.	3.500,00		
	16				<b>CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR</b>			<b>6.934.898,89</b>
		160			<u>CUOTAS SOCIALES</u>		<u>6.625.319,51</u>	
07.01.01			00	132	Seguridad Social. Seguridad.	1.380.545,29		
07.02.01			00	133	Seguridad Social. Movilidad y aparcamientos.	27.409,23		
07.01.02			00	135	Seguridad Social. Protección Civil.	32.436,12		
06.01.01			00	151	Seguridad Social. Urbanismo.	331.778,54		
06.01.02			00	1532	Seguridad Social. Infraestructuras.	347.149,24		
13.06.01			00	161	Seguridad Social. Medio Ambiente (Abastecimiento Agua Potable).	9.644,43		
13.01.02			00	164	Seguridad Social. Servicios Generales (Cementerios).	47.773,16		
13.07.01			00	171	Seguridad Social. Medio Ambiente (Parques y Jardines).	202.968,09		
11.03.01			00	17211	Seguridad Social. Playas.	6.454,70		
00.00.01			00	221	Seguridad Social. Gastos sociales (Acuerdo, Convenio, Ayudas y Becas).	39.655,51		

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

**31 MAR. 2016**

DEFINITIVAMENTE

15 FEB. 2016

INICIALMENTE

**Capítulo 1: Gastos de Personal**

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO

26.795.354,55

LOCAL EN SESION DE					Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
Org	Art	Sub	Art	Art				
<del>11 FEB. 2016</del>								
08.01.01		00	231	01	Seguridad Social. Servicios Sociales Comunitarios. Políticas de Igualdad.	210.825,97		
EL CONCEJAL - SECRETARÍA								
08.01.02		00	231		Seguridad Social. Asuntos Sociales: Dependencia.	20.700,84		
08.01.03		00	231		Seguridad Social. Asuntos Sociales: Equipo Tratamiento Familias.	50.901,28		
08.01.04		00	231		Seguridad Social. Asuntos Sociales: Promoción de la Mujer.	12.167,39		
08.01.05		00	231		Seguridad Social. Asuntos Sociales: Centro de Información a la Mujer.	25.358,13		
08.02.01		00	231		Seguridad Social. Programas Sociales específicos: Atención a Inmigrantes.	8.027,71		
08.02.02		00	231		Seguridad Social. Programas Sociales específicos: Zonas de Transformación Social.	11.975,99		
08.02.03		00	231		Seguridad Social. Programas Sociales Específicos: PICGA.	6.777,37		
08.04.01		00	231		Seguridad Social. Programas Sociales específicos: Ciudades ante las Drogas.	11.291,08		
08.04.02		00	231		Seguridad Social. Programas Sociales específicos: Centro Comarcal de Drogas.	27.009,08		
12.01.01		00	241		Seguridad Social. Empresa y Empleo.	8.009,72		
08.05.02		00	312		Seguridad Social. Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana.	39.432,42		
08.05.03		00	312		Seguridad Social. Centro de Desarrollo Infantil y Atención Temprana (Programa).	47.180,22		
08.05.01		00	323		Seguridad Social. Guarderías Municipales.	53.722,88		
15.03.01		00	323		Seguridad Social. Educación.	102.748,89		
15.01.01		00	3321		Seguridad Social. Cultura y Patrimonio Histórico. Biblioteca Pública.	55.160,69		
15.01.01		00	333		Seguridad Social. Cultura y Patrimonio Histórico. Equipamientos Culturales.	10.075,16		
15.01.01		00	334		Seguridad Social. Cultura y Patrimonio Histórico. Promoción de la Cultura.	134.177,36		
15.01.02		00	336		Seguridad Social. Cultura y Patrimonio Histórico. Protección y Gestión del Patrimonio Histórico.	39.945,22		
08.03.01		00	337		Seguridad Social. Mayor.	15.384,24		
15.04.01		00	337		Seguridad Social. Juventud.	28.894,34		
15.02.01		00	338		Seguridad Social. Ferias y Fiestas.	19.177,61		
11.01.01		00	341		Seguridad Social. Deportes. Promoción del Deporte.	343.295,99		
11.01.01		00	342		Seguridad Social. Deportes. Instalaciones deportivas.	15.388,92		
13.09.01		00	410		Seguridad Social. Agricultura y Pesca.	21.807,41		
13.03.01		00	430		Seguridad Social. Servicios Generales (Comercio e Industria).	56.386,33		
11.02.01		00	432		Seguridad Social. Turismo.	9.854,16		

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

31 MAR. 2016

DEFINITIVAMENTE

15 FEB. 2016

INICIALMENTE

**Capítulo 1: Gastos de Personal**

26.795.354,55

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL EN SESION DE

Org.	Art.	Con.	Sub	Artículo	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
13.01.01	1	1		162	EL CONCEJAL - SECRETARIO			
13.01.01				993	Seguridad Social. Servicios Generales (Sanidad, Consumo y OMIC).	937,30		
01.01.01			00	912	Seguridad Social. Presidencia.	386.157,24		
00.00.01			00	920	Seguridad Social. Aplazamiento.	1.143.998,46		
02.01.01			00	920	Seguridad Social. Secretaría General y Régimen Interior.	456.069,95		
05.01.01			00	920	Seguridad Social. Contratación Administrativa y Patrimonio.	46.592,56		
09.01.01			00	920	Seguridad Social. Recursos Humanos.	124.883,98		
13.04.01			00	920	Seguridad Social. Servicios Generales (Régimen Sancionador).	32.834,15		
13.08.01			00	920	Seguridad Social. Medio Ambiente (Limpieza Vial y Recogida de Residuos).	33.833,14		
16.01.01			00	920	Seguridad Social. Asesoría Jurídica.	20.156,00		
14.01.01			00	924	Seguridad Social. Participación Ciudadana.	163.731,35		
10.01.01			00	926	Seguridad Social. Informática, Innovación Tecnológica y Reprografía.	56.360,70		
03.01.01			00	931	Seguridad Social. Intervención - Fiscalización y Presupuestos.	132.696,44		
03.01.02			00	932	Seguridad Social. Intervención - Gestión Tributaria.	129.335,37		
04.01.01			00	934	Seguridad Social. Tesorería Municipal.	71.242,16		
00.00.01			08	221	Asistencia médico-farmacéutica	15.000,00		
			<u>162</u>		<u>GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL</u>		<u>309.579,38</u>	
00.00.01			00	920	Formación y perfeccionamiento funcionarios / personal laboral	10.000,00		
00.00.01			05	920	Seguro de responsabilidad civil, vida y accidente	70.000,00		
00.00.01			09	221	Gastos sociales (Acuerdo, Convenio, Minusvalías, ayudas y becas)	179.579,38		
00.00.01			09	920	Gastos prevención riesgos laborales y actividades médicas	50.000,00		

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

31 MAR. 2016

DEFINITIVAMENTE

15 FEB. 2016

INICIALMENTE

Capítulo 2: Gastos corrientes en bienes y servicios

28.892.922,02

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO

Op	LOCAL EN SESION DE	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
	<del>11 FEB. 2016</del>				
20		<b>ARRENDAMIENTOS Y CANONES</b>			<b>389.346,76</b>
	EL CONCEJAL - SECRETARIO				
	<u>202</u>	<u>ARRENDAMIENTOS DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES</u>		<u>59.200,00</u>	
06.01.02	00	920 Arrendamiento de Edificios	59.200,00		
	<u>203</u>	<u>ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE</u>		<u>15.600,00</u>	
06.01.02	00	165 Arrendamiento instalaciones alumbrado público	5.000,00		
00.00.01	00	920 Arrendamiento instalaciones desfibriladores	10.600,00		
	<u>204</u>	<u>ARRENDAMIENTOS DE MATERIAL DE TRANSPORTE</u>		<u>269.546,76</u>	
07.01.01	00	132 Gastos alquiler vehículos Parque Móvil	269.546,76		
	<u>206</u>	<u>ARRENDAMIENTOS DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION</u>		<u>45.000,00</u>	
10.01.01	00	926 Gastos alquiler máquinas funcionales	45.000,00		
21		<b>REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN</b>			<b>4.309.257,06</b>
	<u>210</u>	<u>INFRAESTRUCTURAS Y BIENES NATURALES</u>		<u>3.253.057,06</u>	
07.02.01	00	133 Mantenimiento mobiliario, enseres y señales de tráfico	20.000,00		
06.01.02	00	1532 Mantenimiento vías públicas	171.000,00		
13.01.02	00	164 Mantenimiento y conservación Cementerios	14.250,00		
06.01.02	00	165 Mantenimiento Alumbrado	19.000,00		
11.03.01	00	17211 Mantenimiento y seguridad en playas	245.000,00		
15.02.01	00	338 Alumbrado artístico	215.000,00		
06.01.02	01	1532 Mantenimiento vías públicas. SAVE	19.000,00		
13.07.01	01	171 Mantenimiento y conservación de Parques y Jardines	2.224.000,00		
11.03.01	01	17211 Mantenimiento y seguridad en playas f.e.a.	136.431,82		
06.01.02	02	1532 Mantenimiento y conservación mobiliario urbano	19.000,00		
06.01.02	03	1532 Mantenimiento vías públicas f.e.a.	71.357,24		
13.07.01	03	171 Otros gastos mantenimiento parques y jardines	47.500,00		
13.07.01	04	171 Otros gastos mantenimiento parques y jardines f.e.a.	51.518,00		
	<u>212</u>	<u>EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES</u>		<u>928.000,00</u>	
06.01.02	00	920 Mantenimiento y conservación edificios municipales	360.000,00		
06.01.02	01	920 Mantenimiento y conservación edificios municipales f.e.a.	568.000,00		
	<u>213</u>	<u>MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE</u>		<u>88.250,00</u>	
06.01.02	00	1532 Mantenimiento útiles SAVE	2.000,00		

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

31 MAR. 2016

DEFINITIVAMENTE

15 FEB. 2016

INICIALMENTE

**Capítulo 2: Gastos corrientes en bienes y servicios**

28.892.922,02

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO

LOCAL EN SESION DE

Ord	Art	Sub	Art	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por articulo
13.06.01		00	161	Mantenimiento útiles y maquinaria Servicio de Aguas	2.000,00		
13.08.01		00	162	Mantenimiento contenedores soterrados	32.000,00		
06.01.02		01	1532	Mantenimiento útiles Servicio vías públicas	23.750,00		
06.01.02		02	165	Mantenimiento útiles servicio Alumbrado Público	28.500,00		
		<u>214</u>		<u>ELEMENTOS DE TRANSPORTE</u>		<u>38.000,00</u>	
07.01.01		00	132	Mantenimiento parque móvil	38.000,00		
		<u>215</u>		<u>MOBILIARIO</u>		<u>1.950,00</u>	
08.01.01		00	231	Mantenimiento mobiliario y enseres servicios sociales	1.000,00		
11.01.01		00	341	Mantenimiento mobiliario deportivo	950,00		
	<b>22</b>			<b>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</b>			<b>23.960.683,20</b>
		<u>220</u>		<u>MATERIAL DE OFICINA</u>		<u>100.170,00</u>	
07.01.01		00	132	Material de oficina Policía Local Seguridad y Movilidad	1.750,00		
07.02.01		00	133	Material de oficina Policía Local Tráfico	1.750,00		
07.01.02		00	135	Material de oficina Protección Civil	600,00		
06.01.02		00	150	Material de oficina Servicio de Urbanismo e Infraestructura	6.650,00		
13.02.01		00	164	Material de oficina administración general Cementerios	300,00		
13.07.01		00	171	Material de oficina Servicio de Parques y Jardines	1.000,00		
11.03.01		00	17211	Material de oficina Playas	570,00		
08.01.01		00	231	Material de oficina Servicios Sociales	2.500,00		
11.01.01		00	340	Material de oficina Deportes	2.850,00		
13.09.01		00	410	Material de oficina Servicio Agricultura	600,00		
13.03.01		00	430	Material de oficina Servicios Generales (Comercio e Industria)	300,00		
13.01.01		00	493	Material de oficina Servicios Generales (Sanidad, Consumo y OMIC)	600,00		
01.01.01		00	912	Material de oficina Corporación	1.500,00		
00.00.01		00	920	Material de oficina Administración General	5.000,00		
02.01.01		00	920	Material de oficina Secretaría y Régimen Interior	2.500,00		
05.01.01		00	920	Material de oficina Contratación	1.500,00		
09.01.01		00	920	Material de oficina Recursos Humanos	1.500,00		
10.01.01		00	926	Material de oficina y reprografía Informática	30.000,00		
03.01.01		00	931	Material de oficina Intervención-Fiscalización y Presupuesto	2.400,00		
03.01.02		00	932	Material de oficina Intervención-Gestión Tributaria	2.400,00		

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

31 MAR. 2016

DEFINITIVAMENTE



15 FEB. 2016

INICIALMENTE

28.892.922,02

**Capítulo 2: Gastos corrientes en bienes y servicios**

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO

LOCAL EN SESION DE

Org	Art.	Sub	Sub	Art.	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
					<b>11 FEB. 2016</b>			
16.01.01	EL CONCEJAL	0402	920		Gastos Judiciales-Oficina Intermediación	9.000,00		
01.01.01		06	326		Gastos celebración cursos, jornadas, seminarios	1.000,00		
15.01.01		06	326		Gastos diversos Cursos Universitarios	15.000,00		
07.01.01		9900	130		Gastos diversos Policía Local	12.000,00		
07.01.01		9900	132		Gastos depósito detenidos	5.700,00		
07.01.03		9900	133		Campaña Seguridad Vial	1.000,00		
07.01.02		9900	135		Gastos diversos Protección Civil	5.000,00		
06.01.01		9900	151		Gastos diversos Urbanismo	11.400,00		
13.07.01		9900	170		Gastos diversos Medio ambiente	140.000,00		
11.03.01		9900	17211		Gastos diversos Playas f.e.a.	105.987,09		
08.01.01		9900	231		Gastos diversos Servicios Sociales	60.000,00		
08.01.05		9900	231		Gastos diversos Centro de Información a la Mujer	14.000,00		
08.02.02		9900	231		Programa Intervención Zonas	6.000,00		
08.04.01		9900	231		Programa Ciudades ante la Droga	6.000,00		
08.04.02		9900	231		Gastos diversos Centro Comarcal Drogas	20.000,00		
08.06.01		9900	231		Programa voluntariado con menores	1.000,00		
08.05.03		9900	312		Gastos diversos Atención temprana	10.000,00		
15.01.01		9900	320		Universidad de mayores	8.000,00		
15.03.01		9900	320		Gastos diversos Educación	38.000,00		
08.05.01		9900	323		Gastos diversos Guarderías	1,00		
09.01.01		9900	326		Gastos diversos prácticas convenio Universidad	28.500,00		
15.01.01		9900	3321		Gastos diversos Bibliotecas	6.500,00		
15.01.01		9900	3322		Gastos diversos conservación del Archivo Histórico	25.000,00		
15.01.01		9900	333		Gastos diversos Centro de Arte Contemporáneo	65.800,00		
08.03.01		9900	337		Gastos Servicio Atención al Mayor	100.000,00		
15.04.01		9900	337		Gastos diversos ocupación del tiempo libre	83.600,00		
15.02.01		9900	338		Ferías y Fiestas	350.000,00		
11.01.01		9900	341		Gastos diversos servicios deportivos	306.500,00		
11.01.01		9900	342		Gastos diversos piscina cubierta	120.000,00		
13.09.01		9900	410		Gastos diversos Agricultura	50.000,00		
01.01.01		9900	419		Gastos diversos exposiciones de animales y ferias ganaderas	20.000,00		
13.03.01		9900	430		Gastos diversos Centro Comercial Abierto	5.000,00		
11.02.01		9900	432		Gastos diversos Turismo	147.250,00		
00.01.01		9900	912		Gastos diversos Tenencia Alcaldía Torre del Mar	500.000,00		
00.02.01		9900	912		Gastos diversos Tenencia Alcaldía Caleta	40.000,00		

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

31 MAR. 2016

DEFINITIVAMENTE

15 FEB. 2016

INICIALMENTE

**Capítulo 2: Gastos corrientes en bienes y servicios**

28.892.922,02

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION Nº 8				Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
00.03.01	9900	912	Gastos diversos Tenencia Alcaldía Chilches-Benajárfes	40.000,00			
00.04.01	9900	912	Gastos diversos Tenencia Alcaldía Trapiche-Triana	40.000,00			
00.05.01	9900	912	Gastos diversos Tenencia Alcaldía Almayate	40.000,00			
00.06.01	9900	912	Gastos diversos Tenencia Alcaldía Mezquitilla-Lagos	40.000,00			
00.00.01	9900	920	Gastos diversos Administración General	2.000,00			
02.01.01	9900	920	Indemnizaciones por responsabilidad municipal (sentencias)	1,00			
14.01.01	9900	924	Gastos diversos Participación ciudadana	13.000,00			
08.01.01	9901	231	Servicio Teleasistencia	80.000,00			
15.01.01	9901	333	Programa de actividades del Teatro El Carmen	57.000,00			
15.01.01	9901	334	Gastos diversos Banda de Música	5.000,00			
15.01.01	9901	336	Gastos diversos Patrimonio Histórico Artístico	6.000,00			
15.02.01	9901	338	Gastos diversos Ferias y Fiestas f.e.a.	237.477,07			
13.09.01	9901	410	Gastos diversos Agricultura f.e.a.	52.890,70			
13.03.01	9901	4312	Gastos diversos Mercados	5.500,00			
00.01.01	9901	912	Gastos diversos Tenencia Alcaldía Torre del Mar f.e.a.	37.369,59			
00.02.01	9901	912	Gastos diversos Tenencia Alcaldía Caleta f.e.a.	2.000,00			
00.05.01	9901	912	Gastos diversos Tenencia Alcaldía Almayate f.e.a.	33.151,92			
02.01.01	9901	920	Indemnizaciones por responsabilidad municipal	19.000,00			
08.01.01	9902	231	Programa tiempo libre menores riesgo social	30.000,00			
15.01.01	9902	334	Gastos diversos Cultura	185.000,00			
15.04.01	9902	337	Gastos diversos Búho-Bus	6.650,00			
02.01.01	9902	920	Indemnizaciones sentencia contaminación acústica	82.500,00			
08.01.01	9903	231	Gastos diversos Servicios Sociales Oficina Intermediación	1.000,00			
15.01.01	9903	334	Gastos diversos Cátedra María Zambrano	10.000,00			
	<u>227</u>		<u>TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES</u>		<u>16.842.045,99</u>		
13.08.01	00	1621	Servicio de recogida de residuos	3.012.000,00			
13.08.01	00	163	Servicio de limpieza viaria	5.700.000,00			
02.01.01	00	920	Limpieza Edificios Municipales	2.869.720,00			
02.01.01	05	920	Procesos electorales	1.000,00			
06.01.02	06	151	Estudios y trabajos técnicos Urbanismo.	475.000,00			
00.00.01	06	920	Estudios y trabajos técnicos administración general	26.600,00			

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

31 MAR. 2016

DEFINITIVAMENTE



15 FEB. 2016

INICIALMENTE

Capítulo 2: Gastos corrientes en bienes y servicios

28.892.922,02

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIONES DE 5 DE 2016

11 FEB. 2016

EL CONCEJAL - SECRETARIO

			Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
			<u>LOCOMOCIÓN</u>		14.285,00	
01.01.01		912	Locomoción de cargos electivos	1.500,00		
07.01.01	20	132	Locomoción personal Seguridad	850,00		
07.02.01	20	133	Locomoción personal Movilidad y aparcamientos	800,00		
07.01.02	20	135	Locomoción personal Protección Civil	500,00		
06.01.02	20	150	Locomoción Servicio de Urbanismo e Infraestructura	1.500,00		
13.02.01	20	164	Locomoción Cementerios	200,00		
13.07.01	20	171	Locomoción personal Parques y Jardines	300,00		
11.03.01	20	17211	Locomoción personal Playas	190,00		
08.01.01	20	231	Locomoción personal Servicios Sociales	500,00		
11.01.01	20	340	Locomoción personal Deportes	570,00		
13.09.01	20	410	Locomoción personal Agricultura	300,00		
13.03.01	20	430	Locomoción Servicios Generales (Comercio e Industria)	200,00		
00.00.01	20	912	Locomoción personal eventual	1.000,00		
00.00.01	20	920	Locomoción Administración General	2.000,00		
02.01.01	20	920	Locomoción Secretaría y Régimen Interior	600,00		
05.01.01	20	920	Locomoción personal Contratación	500,00		
09.01.01	20	920	Locomoción personal Recursos Humanos	500,00		
10.01.01	20	926	Locomoción personal Informática	475,00		
03.01.01	20	931	Locomoción personal Intervención-Fiscalización y Presupuestos	600,00		
03.01.02	20	932	Locomoción personal Intervención-Gestión Tributaria	600,00		
04.01.01	20	934	Locomoción personal Tesorería	600,00		
	<u>233</u>		<u>OTRAS INDEMNIZACIONES</u>		204.750,00	
01.01.01	00	912	Indemnizaciones asistencia a sesiones	200.000,00		
09.01.01	00	920	Indemnizaciones asistencia a tribunales	4.750,00		

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

31 MAR. 2016

DEFINITIVAMENTE



15 FEB. 2016

INICIALMENTE

Capítulo 4: Transferencias corrientes

20.621.710,63

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN DE	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
14 FEB. 2016	<b>A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL</b>			474.811,67
EL CONCEJAL SECRETARIO	<b>A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL</b>		474.811,67	
12.01.01	00 241 Transferencia Organismo Autónomo Local de Desarrollo Integral del Municipio	474.811,67		
44	<b>A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL</b>			10.024.226,08
	<u>OTRAS SUBVENCIONES A ENTES PÚBLICOS Y SOCIEDADES MERCANTILES DE LA ENTIDAD LOCAL</u>		10.024.226,08	
12.02.01	00 165 Transferencias EMVIPSA financiación déficit de explotación Servicio Electricidad	489.211,48		
12.02.01	00 170 Transferencias EMVIPSA financiación déficit de explotación Servicio de Playas	853.323,16		
12.02.01	00 231 Transferencias EMVIPSA financiación déficit de explotación Servicio Ayuda a Domicilio - Dependencia	3.156.001,12		
12.02.01	00 323 Transferencias EMVIPSA financiación déficit de explotación Servicio de Guarderías	839.242,61		
12.02.01	00 341 Transferencias EMVIPSA financiación déficit de explotación Servicios Deportivos	2.091.400,10		
12.02.01	00 920 Transferencias EMVIPSA financiación déficit de explotación Servicio Edificios Municipales	952.299,42		
12.02.01	01 231 Transferencias EMVIPSA financiación déficit de explotación Servicio Ayuda a Domicilio - Plan Concertado	544.922,36		
12.02.01	01 920 Transferencias EMVIPSA financiación déficit de explotación Servicio Limpieza, Conserjería Edificios Municipales	852.023,66		
12.02.01	02 920 Transferencias EMVIPSA financiación déficit de explotación Otros Servicios	245.802,17		
46	<b>A ENTIDADES LOCALES</b>			1.691.827,46
	<u>A MANCOMUNIDADES</u>		426.865,63	
01.01.01	00 942 Mancomunidad de Municipios	426.865,63		
	<u>A OTRAS ENTIDADES QUE AGRUPEN MUNICIPIOS</u>		57.229,58	
12.01.01	00 414 Aportaciones CEDER	600,00		
11.02.01	00 432 Aportación APTA	46.321,50		
01.01.01	00 941 Cuota FAMP	5.285,79		
01.01.01	00 944 Cuota FEMP	5.022,29		
	<u>A CONSORCIOS</u>		1.207.732,25	
07.01.01	00 136 Transferencias al Consorcio Provincial de Extinción de Incendios	1.207.732,25		
47	<b>A EMPRESAS PRIVADAS</b>			2.175.631,42
	<u>OTRAS SUBVENCIONES A EMPRESAS PRIVADAS</u>		2.175.631,42	

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

31 MAR. 2016

DEFINITIVAMENTE

15 FEB. 2016

INICIALMENTE

Capítulo 4: Transferencias corrientes

20.621.710,63

APROBADO POR EL PLENO LOCAL EN SESION DE		JUNTA DE GOBIERNO		Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
13.06.01	00	161		Transferencia déficit explotación concesión servicio de aguas	284.017,58		
13.05.01	00	4411		Gastos diversos Servicio Transporte	1.852.000,00		
13.05.01	01	4411		Gastos diversos Servicio Transporte f.e.a.	39.613,84		
<b>48</b>				<b>A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO</b>			<b>6.255.214,00</b>
<u>480</u>				<u>ATENCIONES BENÉFICAS Y ASISTENCIALES</u>		<u>5.084.500,00</u>	
03.01.02	00	231		Ayudas a la ciudadanía	4.300.000,00		
08.01.01	01	231		Subvenciones asociaciones fines benéficos y asistenciales	50.000,00		
08.01.01	02	231		Ayudas de emergencias sociales	330.000,00		
08.01.01	03	231		Programa Ayudas económicas a familias con menores	325.000,00		
08.01.01	04	231		Subvención Proyecto Hombre	19.500,00		
08.01.01	05	231		Subvención Cáritas	60.000,00		
<u>481</u>				<u>BECAS DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN</u>		<u>401.652,00</u>	
15.03.01	02	326		Subvención libros de texto y material escolar Educación Infantil y Primaria	145.000,00		
15.04.01	02	326		Subvención transporte universitario	130.000,00		
15.04.01	03	326		Subvención transporte universitario f.e.a.	126.652,00		
<u>489</u>				<u>OTRAS TRANSFERENCIAS</u>		<u>769.062,00</u>	
08.01.01	00	231		Transferencias a organizaciones no gubernamentales	20.000,00		
15.01.01	00	334		Transferencia Fundación María Zambrano	100.000,00		
11.01.01	00	341		Subvenciones a entidades deportivas	185.000,00		
01.01.01	00	912		Aportaciones grupos políticos municipales	50.160,00		
15.01.01	01	334		Transferencia Agrupación de Cofradías	66.000,00		
01.01.01	01	920		Otras transferencias	66.902,00		
15.02.01	02	334		Transferencia Coros y danzas Vélez-Málaga	3.000,00		
15.02.01	03	334		Transferencia Coros y danzas Torre del Mar	3.000,00		
15.02.01	04	334		Transferencia Hermandad Nuestra Señora de los Remedios	3.000,00		
15.02.01	05	334		Transferencia Hermandad Virgen del Carmen Torre del Mar	3.000,00		
15.01.01	06	334		Transferencia Fundación Fomento Cultura, Educación y Desarrollo	220.000,00		
08.06.01	08	231		Subvención movimiento cívico y voluntariado	24.000,00		
13.03.01	09	433		Convenio con ACEV	25.000,00		

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

31 MAR. 2016

DEFINITIVAMENTE



15 FEB. 2016

INICIALMENTE

Capítulo 5: Fondo de Contingencia y Otros Imprevistos

439.192,94

Org	Art.	Con.	Sub	Pro	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
	50				DOTACIÓN AL FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA			439.192,94
		500			<u>FONDO DE CONTINGENCIA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA. ARTICULO 31 LEY ORGÁNICA 2/2012 DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA</u>		439.192,94	
01.01.01			00	929	Fondo de contingencia (artículo 31 Ley Orgánica 2/2012)	439.192,94		

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

11 FEB. 2016

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACION EL

31 MAR. 2016

DEFINITIVAMENTE



Ayuntamiento de Vélez Málaga  
Área de Intervención

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL EN SESION DE

11 FEB. 2016

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

15 FEB. 2016

Página 103 de 280

INICIALMENTE

Capítulo 6: Inversiones reales

9.416.955,12

Org	Art.	Con.	Sub	P.O	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
	60				<b>INVERSIÓN NUEVA EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL</b>			<b>750.000,00</b>
		<u>600</u>			<u>INVERSIONES EN TERRENOS</u>		<u>250.000,00</u>	
			00	1532	Expropiación de terrenos para ejecución de primera fase del colector Cajiz - Los Puertas	186.000,00		
			01	1532	Expropiación de terrenos para enlace de la autovía	64.000,00		
		<u>609</u>			<u>OTRAS INVERSIONES NUEVAS EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL</u>		<u>500.000,00</u>	
			00	452	Recogida de aguas pluviales en la zona oriental de Torre del Mar, primera fase	500.000,00		
	61				<b>INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL</b>			<b>4.430.759,45</b>
		<u>619</u>			<u>OTRAS INVERSIONES DE REPOSICIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL</u>		<u>4.430.759,45</u>	
06.01.02			00	1532	Mobiliario urbano	65.000,00		
11.03.01			00	17211	Actuaciones para mejoras en playas	100.000,00		
06.01.02			01	1621	Soterramiento de contenedores	300.000,00		
06.01.02			01	1532	Mobiliario urbano f.e.a.	16.809,53		
06.01.02			02	165	Diversas obras de infraestructura en alumbrado	20.000,00		
13.09.01			03	454	Inversiones en caminos rurales	150.000,00		
06.01.02			04	165	Renovación alumbrado calle Fernando Vivar	9.516,60		
06.01.02			05	165	Alumbrado barriada Los Cucos	21.647,00		
06.01.02			11	1532	Plan de erradicación del chabolismo	51.000,00		
13.07.01			11	171	Actuaciones para la mejora en parques y jardines	726.290,00		
13.07.01			12	171	Actuaciones para la mejora en parques y jardines f.e.a.	27.320,05		
06.01.02			13	1532	Señales de tráfico	10.000,00		
13.07.01			13	171	Plan de reposición de arboleda en el municipio	40.000,00		
06.01.02			15	1532	Obras de reurbanización y accesibilidad de la Plaza de la Constitución	385.000,00		
06.01.02			21	1532	Adecuación de los entornos del campo de fútbol de Benajárfes	1.000,00		
06.01.02			22	1532	Obras de emergencia en la vía pública	19.750,41		
06.01.02			23	1532	Reurbanización de la Puerta de Antequera	136.000,00		
06.01.02			24	1532	Plan extraordinario de acondicionamiento y mejora de vías públicas e infraestructuras	275.000,00		
06.01.02			25	1532	Reurbanización Calle María Zambrano	72.249,59		
06.01.02			26	1532	Terminación Camino de Algarrobo - Carretera de Arenas	150.000,00		
06.01.02			27	1532	Acondicionamiento y mejora de vías públicas e infraestructuras	220.000,00		

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

31 MAR. 2016

DEFINITIVAMENTE



Ayuntamiento de Vélez Málaga  
Área de Intervención

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL EN SESION DE

11 FEB 2016

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

15 FEB 2016

Página 101 de 280

INICIALMENTE

Capítulo 6: Inversiones reales

9.416.955,12

Org	Art.	Con.	Sub	P.º	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
06.01.02			31	1532	Reurbanización Calle Francisco Jiménez Puerta y Calle San Telmo	190.000,00		
06.01.02			32	1532	Reurbanización Calle Raimundo Codesal	101.000,00		
06.01.02			33	1532	Reurbanización Calle Pintor Evaristo Guerra, tramo entre Calle Cristo y Calle Camino Málaga	55.000,00		
06.01.02			43	1532	Acondicionamiento y mejora vías públicas e infraestructuras f.e.a.	800.044,17		
06.01.02			45	1532	Campaña de refuerzo de calzada	100.000,00		
06.01.02			46	1532	Reurbanización Calle Arroyo Hondo, tramo entre Calle Cristo y Calle Camino Málaga	86.100,00		
06.01.02			47	1532	Obra en Plaza junto a Calle Adeodato Altamirano	32.032,10		
06.01.02			48	1532	Actuaciones de mejora en vías públicas e infraestructuras en núcleos de población	250.000,00		
06.01.02			63	1532	Mano de obra PFEA 2016	20.000,00		
	<b>62</b>				INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			<b>4.135.035,67</b>
		<b>622</b>			<u>EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES</u>		<b>3.611.102,82</b>	
08.03.01			00	231	Nuevo centro de mayores en Vélez Málaga	1.000,00		
15.01.01			00	3321	Rehabilitación del edificio Laiza para biblioteca de Torre del Mar	300.000,00		
15.01.04			00	336	Rehabilitación Ermita de San Sebastián	200.000,00		
13.09.01			00	414	Centro de interpretación de la uva pasa	50.000,00		
08.03.01			01	231	Centro de día de Benjarafe	100.000,00		
11.01.02			01	342	Instalaciones deportivas	70.000,00		
06.01.02			01	920	Actuaciones de mejora en edificios municipales	160.000,00		
13.01.02			02	164	Actuaciones en cementerios	20.000,00		
06.01.02			02	231	Terminación edificio de uso social en equipamiento El Romeral	1.000,00		
08.05.01			02	321	Construcción Escuela Infantil Caleta de Vélez	100.000,00		
12.01.01			02	433	Liquidación obras Centro de Iniciativas Empresariales	211.996,70		
06.01.02			02	920	Actuaciones de mejora en Edificios Municipales f.e.a.	177.973,57		
15.01.04			03	333	Teatro en Torre del Mar	1.000.000,00		
11.01.02			03	342	Creación y equipamiento pabellón multiusos para actividades deportivas	280.000,00		
15.01.04			04	333	Conversión de la antigua estación de Benjarafe en sala de exposiciones	5.000,00		
11.01.02			04	342	Reposición del tapiz de césped artificial del Estadio Vivar Téllez	1.000,00		
06.01.02			04	920	Plan extraordinario de actuaciones de mejora en edificios municipales	275.000,00		
15.01.04			05	333	Restauración del artesanado del Palacio de Beniel	60.000,00		

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

31 MAR. 2016

DEFINITIVAMENTE



11 FEB. 2016

15 FEB. 2016

Capítulo 6: Inversiones Reales

9416.955.12  
INICIALMENTE

Org	Art.	Con.	Sub	P.O	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
11.01.02			05	342	Ejecución de pista de pádel en la piscina cubierta de Torre del Mar	1.000,00		
06.01.02			05	920	Rehabilitación edificio Mercovélez para uso administrativo y almacén	1.000,00		
15.01.04			06	333	Adquisición convento Nuestra Señora de Gracia	1.000,00		
11.01.02			06	342	Adecuación de aparcamiento en la piscina cubierta de Torre del Mar	50.000,00		
06.01.02			06	920	Adquisición antigua estación en El Trapiche	30.000,00		
15.01.04			07	333	Eliminación de barreras arquitectónicas del Palacio de Beniel	65.000,00		
11.01.02			07	342	Adecuación y construcción de instalaciones polideportivas en parque María Zambrano	100.000,00		
06.01.02			07	920	Rehabilitación de la estación ferroviaria de Chilches	20.000,00		
11.01.02			08	342	Instalación de césped artificial de fútbol 7 en Torre del Mar	10.000,00		
15.01.04			08	933	Liquidación obras Museo de la Ciudad de Vélez Málaga	90.838,00		
15.01.04			09	333	Teatro Lope de Vega	10.000,00		
11.01.02			09	342	Reposición de césped natural y adecuación de riego en campo de fútbol Fernando Ruiz Hierro	200.000,00		
11.01.02			10	342	Adaptación de instalación de sistema de agua caliente sanitaria mediante gas natural y otras mejoras en Estadio Vivar Téllez	19.294,55		
		<u>623</u>			<u>MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE</u>		<u>5.000,00</u>	
06.01.02			00	1532	Maquinaria, instalaciones y utillaje	5.000,00		
		<u>624</u>			<u>ELEMENTOS DE TRANSPORTE</u>		<u>20.000,00</u>	
07.02.01			00	132	Adquisición de vehículos	20.000,00		
		<u>625</u>			<u>MOBILIARIO</u>		<u>52.750,41</u>	
01.01.01			00	920	Material y equipos de oficina	1.000,00		
06.01.02			02	1532	Menaje y equipamiento SAVE	51.750,41		
		<u>626</u>			<u>EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN</u>		<u>200.000,00</u>	
10.01.01			01	926	Sistemas informáticos	200.000,00		
		<u>627</u>			<u>PROYECTOS COMPLEJOS</u>		<u>209.182,44</u>	
06.01.02			00	920	Equipamiento y mobiliario edificios municipales	100.000,00		
12.01.01			01	151	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI)	102.800,00		
06.01.02			01	920	Equipamiento y mobiliario edificios municipales f.e.a.	6.382,44		
		<u>629</u>			<u>OTRAS INVERSIONES NUEVAS ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS</u>		<u>37.000,00</u>	
15.01.04			00	333	Inversiones en equipamiento cultural	2.000,00		
11.01.02			00	342	Equipamiento deportivo	30.000,00		

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

31 MAR. 2016

DEFINITIVAMENTE

*[Handwritten signature]*



15 FEB. 2016

INICIALMENTE

Capítulo 6: Inversiones reales

9.416.955,12

Org	Art.	Con.	Sub	Pto	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
01.01.01			00	920	Otras inversiones	5.000,00		
	64				GASTOS EN INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			101.160,00
		640			<u>GASTOS INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL</u>		76.160,00	
12.01.01			00	151	Promoción económica y soc. Barrio La Villa: De toda la Villa (inmaterial)	76.160,00		
		641			<u>GASTOS EN APLICACIONES INFORMÁTICAS</u>		25.000,00	
10.01.01			00	926	Adquisición aplicaciones informáticas	25.000,00		

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL EN SESION DE

11 FEB. 2016

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

31 MAR. 2016

DEFINITIVAMENTE

15 FEB. 2016

INICIALMENTE

**Capítulo 7: Transferencias de capital**

23.100,00

Org	Art.	Con.	Sub	Pto	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
	71				A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL			23.100,00
		710			<u>A ORGANISMOS AUTÓNOMOS DE LA ENTIDAD LOCAL</u>		23.100,00	
					Transferencia OALDIM para inversiones	23.100,00		

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESION DE

11 FEB. 2016

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

31 MAR. 2016

DEFINITIVAMENTE



15 FEB. 2016

INICIALMENTE

Capítulo 8: Activos financieros

41.800,00

Org	Art.	Con.	Sub	Pto	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por artículo
	83				CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			41.800,00
		830			<u>PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO</u>		41.800,00	
09.01.01			00	920	Préstamos a funcionarios	20.900,00		
09.01.01			01	920	Préstamos a personal laboral	20.900,00		

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL EN SESION DE

11 FEB. 2016

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

31 MAR. 2016

DEFINITIVAMENTE



15 FEB. 2016

INICIALMENTE

Capítulo 9: Pasivos financieros

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL EN SESION DE

8.249.070,17

Org	Art.	Con.	Sub	Art.	Denominación	Total por subconcepto	Total por concepto	Total por articulo
		913			AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS DEL INTERIOR			8.249.070,17
		913			AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO DE ENTES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO		8.249.070,17	
04.01.01			00	011	Préstamo Cajamar 2014	133.333,32		
04.01.01			09	011	Préstamo BBVA-BCL 2006	116.134,82		
04.01.01			10	011	Préstamo Dexia 2006	587.500,00		
04.01.01			11	011	Préstamo Unicaja FOMIT 2006	315.000,00		
04.01.01			12	011	Préstamo BCL 2007	125.000,04		
04.01.01			13	011	Préstamo Banco Santander 2007	120.000,00		
04.01.01			14	011	Préstamo Caja Madrid (Bankia) 2007	258.249,52		
04.01.01			15	011	Préstamo Dexia 2008	122.499,96		
04.01.01			16	011	Préstamo Canon de mejora	228.000,00		
04.01.01			17	011	Préstamo Cajamar 2009	500.000,04		
04.01.01			19	011	Préstamo Banco Santander 2010	237.128,48		
04.01.01			20	011	Préstamo Dexia-Sabadell 2010	230.769,24		
04.01.01			23	011	Préstamo Cajamar FOMIT 2008	589.529,40		
04.01.01			32	011	Refinanciación préstamos RD ley 4/2012 Banco Mare Nostrum	219.512,16		
04.01.01			33	011	Refinanciación préstamos RD ley 4/2012 Banco Popular	585.365,88		
04.01.01			34	011	Refinanciación préstamos RD ley 4/2012 Banco Santander	146.341,44		
04.01.01			35	011	Refinanciación préstamos RD ley 4/2012 BBVA	507.879,12		
04.01.01			36	011	Refinanciación préstamos RD ley 4/2012 Caja Rural de Granada	281.312,40		
04.01.01			37	011	Refinanciación préstamos RD ley 4/2012 Caja Rural de Granada	146.341,44		
04.01.01			38	011	Refinanciación préstamos RD ley 4/2012 Caja Rural del Sur	585.365,76		
04.01.01			39	011	Refinanciación préstamos RD ley 4/2012 Caja Rural del Sur	878.048,76		
04.01.01			40	011	Refinanciación préstamos RD ley 4/2012 Caja Mar	292.682,88		
04.01.01			41	011	Préstamo Cajasur 2014	133.333,32		
04.01.01			42	011	Préstamo Caja Rural de Granada 2015	133.333,33		
04.01.01			43	011	Préstamo RD ley 8/2013 Banco Sabadell	676.408,84		
04.01.01			44	011	Préstamo Financiación Inversiones 2016	100.000,02		

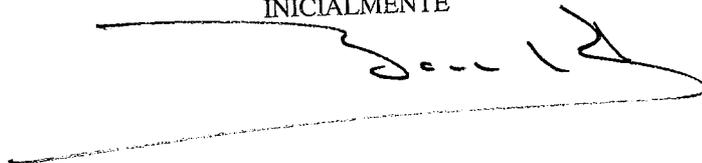
APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

31 MAR. 2016

DEFINITIVAMENTE

15 FEB. 2016

INICIALMENTE

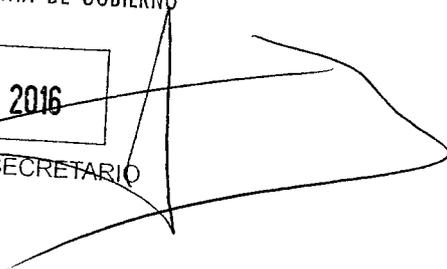


## 4.4. Memoria Explicativa

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL EN SESION DE

11 FEB. 2016

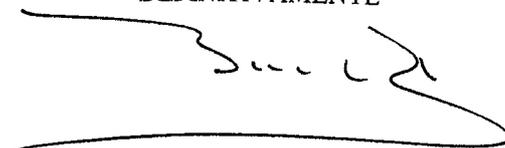
EL CONCEJAL - SECRETARIO



APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

31 MAR. 2016

DEFINITIVAMENTE



Presupuestos

2016

15 FEB. 2016

INICIALMENTE

APROBADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO  
LOCAL EN SESION DE

11 FEB. 2016

MEMORIA PRESUPUESTO MUNICIPAL 2016

EL CONCEJAL - SECRETARIO

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION E

31 MAR. 2016

El equipo de gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, formado por el PSOE, PA Y GIPMT, ha procedido a la elaboración de los presentes presupuestos municipales, en absoluta consonancia y connivencia con las necesidades reales de los ciudadanos del municipio de Vélez-Málaga y sus diferentes núcleos de población, asumiendo la responsabilidad de la elaboración del presente documento económico, al ser el principal documento que debe y tiene que acompañar la labor de gestión y desarrollo del término municipal.

Un presupuesto que se rige por tres ejes fundamentales, que a continuación se desarrollarán, siendo: el empleo, la acción social y el respeto más absoluto a los distintos núcleos de población que componen el término municipal.

1.- **EMPLEO:** Sabedores, este equipo de gobierno, de la lacra que se implanta en nuestra sociedad, el desempleo, no siendo debidamente atendida, desde los inicios de la crisis económica, por el anterior gobierno municipal, este equipo de gobierno ha enfocado en primer lugar este presupuesto en el destino económico de la suma de dos millones de euros, en la creación de empleo para los ciudadanos del municipio, estableciéndose desde esta alcaldía el compromiso y la realización de cuantas acciones administrativas sean necesarias para hacer efectivas dichas sumas en la creación directa de empleo en el municipio. Este plan de choque contra el desempleo, definido como un plan de dinamización municipal, establece tres líneas de actuación presupuestarias, siendo la primera la utilización del crédito disponible en todas aquellas plazas vacantes que se generan y que obran en el capítulo I del presente presupuesto, utilización del crédito que no provocarán en absoluto la desaparición de las mismas, no ocasionando amortización alguna y por tanto previendo su existencia en presupuestos futuros que garanticen igualmente las necesidades de plantilla de nuestro ayuntamiento. En segundo lugar, se han establecido en el capítulo 6, de inversiones, del presupuesto, dos partidas denominadas "Plan extraordinario de acondicionamiento y mejora de vías públicas e infraestructuras", así como "Plan extraordinario de actuaciones de mejora en Edificios Municipales", dotados ambos con crédito por importe de 275.000€, lo que hacen un total de 550.000€, lo que favorecerá la adquisición del material necesario para articular este plan de dinamización y la creación del necesario empleo. Y por último se destinará el crédito disponible en la partida denominada "Fondo de contingencia", dotada con la suma de 439.192,94€; fondo de contingencia que, ya en anterior mandato se previó su destino para la creación de un plan de empleo, que fue estéril en la creación de empleo, por la ineficacia del anterior equipo de gobierno.

2.- **ACCIÓN SOCIAL:** Así mismo, este equipo de gobierno, configurando un gobierno progresista y sensible con la precariedad que, lamentablemente sufren los ciudadanos de nuestro municipio, generado no solo por la crisis económica en la que nos encontramos inmersos, sino además, por la práctica de una política de recortes económicos y sociales llevados a cabo por el Partido Popular, ha centrado igualmente como segundo eje de actuación presupuestaria en la acción social, en cubrir las necesidades de nuestros vecinos. Nuestro ayuntamiento genera un coste social de

15 FEB. 2016

INICIALMENTE

EL CONCEJAL - SECRETARIO

5.097.023€, incluyendo actuaciones como gasto en ley de dependencia por importe de 3.156.001,12€, plan concertado por la suma de 544.922,36€, tele asistencia por importe de 80.000€ ayudas económicas a familias con menores por importe de 325.000€ así como ayudas a emergencias por la suma de 330.000€, destacando de estas partidas reseñadas el incremento de las mismas, ante la congelación que sufrían por parte del anterior equipo de gobierno del Partido Popular. Partidas entre otras que ha supuesto por parte de este equipo de gobierno, en el incremento de un 30,53%, correspondiendo a un importe de 1.556.305€. Además, se han de destacar incorporaciones en el presente presupuesto como el incremento en la partida de "subvención de libros de texto y material escolar de educación infantil" en la cuantía de 20.000€, lo que supone un montante total de 145.000€ ya que dicha subida va a ser destinada a ayudar a aquellas familias que, ante una insuficiencia económica tenga que abonar material escolar correspondientes a guarderías, educación de 0 a 3 años, habida cuenta de la necesidad que este equipo de gobierno ha detectado. Igualmente contemplamos un "Plan de erradicación del chabolismo", previsto en el capítulo 6 con una dotación presupuestaria de 51.000€, plan que lleva a este equipo de gobierno a actuar de manera directa en corregir y dignificar a aquellos vecinos inmersos en situación de máxima exclusión social. Incorporamos además, la "Oficina de intermediación", para tratar que en nuestro municipio no existan desahucios de viviendas por mor de un procedimiento de ejecución hipotecaria, ni procedimientos similares, oficina que será dotada por el personal municipal, además de contener una dotación presupuestaria de 10.000€, que sostendrá el necesario asesoramiento jurídico que requieren estas situaciones.

APROBADO POR EL PLENO  
DE LA CORPORACION EL

31 MAR. 2016

Igualmente hemos de señalar la incorporación de nueva subvención nominativa a la asociación Proyecto Hombre, en reconocimiento de la labor que, con carácter singular, realiza en un ámbito tan destructor del ser humano, como es la adicción a sustancias tóxicas y estupefacientes, labor que además viene realizando en nuestro municipio de manera ejemplar y con un alto nivel de satisfacción social, siendo, además, la única asociación del término municipal que realiza la prestación de un servicio tan especial como el descrito. Por supuesto se mantienen las ayudas a asociaciones de fines benéficos y asistenciales, como a movimientos cívicos y de voluntariado.

3.- **TERRITORIOS:** Por último y tal y como se establecía al inicio de la presente memoria, este presupuesto es respetuoso con los núcleos de población, previendo inversiones en todos los territorios, lo que no cabe duda que provocará una dinamización del municipio en todos los ámbitos. El capítulo de inversiones del presente presupuesto asciende a la suma total de 9.440.055,12€, una cuantía ambiciosa que merecen los ciudadanos de los 11 núcleos que configuran nuestro término municipal, con un especial respeto al pueblo de Torre del Mar, respeto que no solo se evidencia en la labor ingente que se viene realizando desde la Tenencia de Alcaldía, apoyado incondicionalmente por este equipo de gobierno, sino además por la tramitación del correspondiente expediente de E.L.A. que se encuentra en desarrollo, así como por la dotación presupuestaria que se prevé en el capítulo de inversiones, que va desde la construcción de un espacio multifuncional de carácter escénico del que disfrutaremos todos los vecinos del municipio hasta la construcción del quinto colector, lo que supondrá evitar daños provocados por inundaciones a nuestros vecinos, pasando por la dotación de espacios públicos como una mejor y adaptada biblioteca municipal, además de las mejoras, algunas ya efectuadas, en nuestras playas, reclamo incuestionable turística de nuestro municipio.